



*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*

**PROYECTO DE DECLARACION
LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

DECLARA

Que vería con agrado que la Sra. Gobernadora instrumente los medios necesarios para construir una nueva Central de Atención Telefónica de Emergencias (CATE) en la localidad de Junín, con motivo de continuar con la ampliación de la red de atención 911.-

Cdra. MARIA VALERIA ARATA
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

La creación del Sistema de Atención Telefónica de Emergencias de la Provincia de Buenos Aires fue trazado con el fin de dar contestación y asistencia inmediata de carácter gratuito y permanente a distintas circunstancias, necesidades o catástrofes de carácter urgente, que pueda comprometer la vida, libertad, integridad y seguridad de las personas físicas o jurídicas o la de sus bienes a través de la marcación de un número telefónico asignado por la autoridad competente.

El Decreto N° 747 por medio de la Resolución N° 11/05 del 19 de enero de 2.005 de la Secretaría de Comunicaciones de la Nación autoriza y habilita al Gobierno de la Provincia de Buenos Aires a utilizar el Código de Servicios Especiales Novecientos Once (*911) para la prestación del denominado "Servicio de Emergencias 911" en el territorio de su jurisdicción.

El citado decreto en su artículo 6° del anexo explicita la forma de implementación del denominado "Servicio de Emergencias 911": La implementación será progresiva y comenzará en la forma que determine el Responsable Institucional del Sistema de Atención Telefónica de Emergencias.


Durante el año 2017, la Sra. Gobernadora recorrió la nueva Central de Atención Telefónica de Emergencias (CATE) de la ciudad de La Plata, la que se sumó a Campana y Mar del Plata.

Resulta fundamental continuar con la descentralización y la ampliación territorial de la cobertura del 911, con el fin de satisfacer las demandas de los vecinos en materia de seguridad, al menos, con respecto a la recepción de los reclamos.

La proximidad de los CATEs, implica mayor conocimiento sobre las zonas de atención, mayor rapidez en la atención de emergencias y más garantías para los ciudadanos que realizan los llamados.

Más adelante tendremos que solicitar la creación de nuevos Centros de Despacho Policiales, para complementar la descentralización que se está llevando a cabo con las CATEs.

Por los motivos expuestos solicito a los señores Legisladores la aprobación del presente proyecto.


Cdra. MARIA VALERIA ARATA
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires